

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

15257 *Decreto de 6 de septiembre de 2021, de la Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Decano de la Sección Territorial de Verín a don Jose Manuel Ucha López.*

El 8 de julio de 2021, la Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Orense remitió a la Inspección Fiscal escrito en el que propone la designación del Fiscal, Ilmo Sr. D. José Manuel Ucha López, como Decano de la Sección Territorial de Verín.

Con motivo del traslado por concurso de la anterior Decano de la Sección Territorial de Torreveja, quedó vacante el cargo de Fiscal Decano. Para cubrirlo, la Fiscal Jefe comunicó a todos los miembros de la plantilla que quien estuviera interesado debería formular la correspondiente solicitud. El único solicitante fue D. José Manuel Ucha López, quien aportó su *curriculum vitae* y tiene acreditada experiencia y formación. La propuesta elevada por la Fiscal Jefe de Orense a la Fiscalía General del Estado destaca del solicitante, el interés y disposición del candidato para asumir esta responsabilidad, así como los méritos que le hacen idóneo para desempeñar el cargo.

El Consejo Fiscal no formuló objeción a su designación (art. 3.4 del RD 437/1983).

Fundamentos de Derecho

Primero.

El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal dispone que los Fiscales Decanos de las Fiscalías serán nombrados mediante resolución dictada por el Fiscal General del Estado, a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo. Igualmente exige que, para la cobertura de estos cargos y con carácter previo, se realice una convocatoria entre los Fiscales de la plantilla, así como que a la propuesta se acompañe relación de todos los Fiscales que lo hayan solicitado con aportación de los méritos alegados (art. 36.4). Esto último no es aplicable al presente caso, al haber sido D. José Manuel Ucha López el único candidato.

Segundo.

Se han cumplido, por tanto, todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Asimismo, la propuesta de la Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Orense está suficientemente motivada y avala la idoneidad del candidato.

En consecuencia, vista la propuesta formulada, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda:

1. Nombrar al Ilmo. Sr. D. José Manuel Ucha López Fiscal Decano de la Sección Territorial de Verín
2. Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».
3. Notificar el presente Decreto a la Dirección General para el Servicio Público de Justicia y a la Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Orense para su traslado al interesado.
4. Poner de manifiesto que contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día

siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (C/ Fortuny n.º 4, Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.m) y 14.1 regla 1.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 6 de septiembre de 2021.–La Fiscal General del Estado, Dolores Delgado García.